REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL ROSARIO, NARIÑO

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

PROVIDENCIAS DICTADAS EL DÍA TRECE (13) DE MARZO DE 2020

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
52-256-4089-001-2017-00005-00	EJECUTIVO - CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	IVÁN MELÉNDEZ NARVÁEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. VER AQUI
52-256-4089-001-2017-00016-00	EJECUTIVO - CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE ALIRIO VÁSQUEZ JAIMES	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. VER AQUI
52-256-4089-001-2017-00027-00	EJECUTIVO - CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDIXON DARWIN ORTEGA RIASCOS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR VER AQUI
52-256-4089-001-2017-00030-00	EJECUTIVO - CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MILTON MARINO OJEDA DIAZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR VER AQUI

CONSTANCIA SECRETARIAL: El Rosario, Nariño, Certifico que el presente ESTADO se fija en lugar público de la Secretaría, hoy 1 de julio de 2020 siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.),por tiempo legal hasta su des fijación de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) . Lo anterior, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura de Nariño, mediante Acuerdo PCSJA20-11517 de quince (15) de marzo de 2020, suspendió los términos judiciales desde el día siguiente, esto es el dieciséis (16), data en la que correspondía la fijación por estados de las anteriores providencias, y mediante los Acuerdos PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 se prorrogó la suspensión de términos hasta el día treinta (30) de junio de 2020, ordenándose el levantamiento de términos a partir del día primero (1) de julio de 2020, mediante Acuerdo PCSJA20-11581 de veintisiete (27) de junio de 2020. **CONSTE.-**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL ROSARIO, NARIÑO

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

PROVIDENCIAS DICTADAS EL DÍA TREINTA (30) DE JUNIO DE 2020

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
52-256-4089-001-2017-00032-00	EJECUTIVO - CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLINA DAVID MELÉNDEZ	AUTO ORDENA NOTIFICAR NUEVAMENTE POR ESTADOS PROVIDENCIA ANTERIOR VER AQUI
52-256-4089-001-2019-00052-00	EJECUTIVO - CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ENVEDANILBA NOGUERA GUSMÁN Y OTRO	AUTO ORDENA NOTIFICAR NUEVAMENTE POR ESTADOS PROVIDENCIA ANTERIOR VER AQUI
52-256-4089-001-2019-00096-00	EJECUTIVO - CIVIL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MAGDA LEANNY SÁNCHEZ	AUTO ORDENA NOTIFICAR NUEVAMENTE POR ESTADOS PROVIDENCIA ANTERIOR VER AQUI

CONSTANCIA SECRETARIAL: El Rosario, Nariño, Certifico que el presente ESTADO se fija en lugar público de la Secretaría, hoy 26 de junio de 2020 siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.),por tiempo legal hasta su des fijación de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) .